

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE FEBRERO DE 1914

ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Director general.

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES	INTERESES	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
22	Títulos 4 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	92.500,00	>	92.500,00
659	Idem 5 por 100 ídem ídem.—Ídem.....	2.541.500,00	>	2.541.500,00
2	Idem 2 por 100 ídem exterior de 1877.....	4.000,00	>	4.000,00
2.437	Cupones destacados de títulos 4 por 100 interior de 1908.....	>	20.820,00	20.820,00
3.120		2.638.000,00	20.820,00	2.658.820,00
<b>AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES</b>				
104	Títulos 4 por 100 interior de 1900.—Renovación por los de 1908.....	205.400,00	>	205.400,00
113	Idem ídem de 1908.—Conversión.....	4.413.500,00	>	4.413.500,00
17	Idem 3 por 100 exterior de 1855.....	65.000,00	>	65.000,00
2	Idem ídem ídem de 1870.....	2.000,00	>	2.000,00
2	Idem ídem ídem de 1872.....	24.000,00	>	24.000,00
2	Idem ídem ídem de 1875.....	5.000,00	>	5.000,00
3	Idem 4 por 100 interior de 1908.—Canje por inutilización.....	3.500,00	>	3.500,00
2	Idem Deuda exterior.—Amortizable de 2ª clase de 1851.....	3.000,00	>	3.000,00
4	Idem ídem pasiva sin interés.—Emisión 1834.....	64.000,00	>	64.000,00
4	Residuos 3 por 100 amortizado exterior de 1873.....	1.000,00	>	1.000,00
2	Inscripciones de 4 por 100 interior de particulares transferibles.....	120.950,00	>	120.950,00
4	Idem ídem interior de Beneficencia.....	16.395,02	>	16.395,02
264		4.924.745,02	>	4.924.745,02
<b>RESUMEN</b>				
3.120	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	2.638.000,00	20.820,00	2.658.820,00
264	Idem por conversiones.....	4.924.745,02	>	4.924.745,02
3.384	<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>7.562.745,02</b>	<b>20.820,00</b>	<b>7.583.565,02</b>

Madrid, 14 de Mayo de 1914.—El Tesorero, Ramiro Rossi.—Conforme.—El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º, El Director general, Vergara.

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

*ESCALAFÓN rectificado de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia dependientes de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en fin de Diciembre de 1913.*

*(Continuación de la GACETA del día 16 de Mayo de 1914.)*

Número en la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS									DESTINOS	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA							
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.					
148	D. Antonio Rebollar Palomo.....	»	29	Octubre..	1870	43	5	»	»	12	3	»	Sevilla.....	»			
149	José Martos Liévana.....	Jaén.....	8	Febrero...	1870	43	5	»	»	12	2	23	Jerez.....	»			
150	Juan Poveda Martínez.....	Murcia.....	12	Enero.....	1869	44	5	»	»	12	2	15	Murcia.....	»			
151	Rogelio García Montaña.....	Zamora.....	18	Septiembre	1871	42	5	»	»	12	2	5	Salamanca.....	»			
152	Miguel Alonso Margolles.....	Oviedo.....	27	Abril.....	1878	37	5	»	»	12	1	11	Valladolid.....	»			
153	Gil Ramírez Muncio.....	Segovia.....	1.º	Septiembre	1864	49	5	»	»	12	»	28	Segovia.....	»			
154	Francisco Bautista Cabrera.....	Almería.....	30	Agosto.....	1869	44	5	»	»	11	11	20	Cartagena.....	»			
155	Victorio Guerrero Jiménez.....	Quenca.....	20	Noviembre.	1867	56	5	»	»	11	11	7	Alcoy.....	»			
156	Policiano Zamora Escolar.....	Burgos.....	8	Junio.....	1870	43	5	»	»	11	10	5	Burgos.....	»			
157	Manuel Martín y Martín.....	Canarias.....	14	Diciembre.	1864	49	5	»	»	11	9	»	Sta. C. Tenerife	»			
158	Alberto de Castro Bianco.....	Palencia.....	11	Julio.....	1872	41	5	»	»	11	6	17	Oviedo.....	»			
159	Santiago García Casarrubios y Galindo.....	Ciudad Real..	30	Diciembre..	1857	56	5	»	»	11	6	16	Guipúzcoa...	»			
160	Antonio Pérez Cruz.....	Granada.....	15	Enero.....	1872	41	5	»	»	11	5	1	Granada.....	»			
161	Agapito Castillo Hernández.....	Salamanca.....	18	Agosto.....	1869	44	5	»	»	11	4	25	Valladolid...	»			
162	Rafael Rojo Sáez.....	Madrid.....	31	Marzo.....	1878	35	5	»	»	11	4	7	Logroño.....	»			
163	Juan Lara Villegas.....	Málaga.....	16	Mayo.....	1860	53	5	»	»	11	4	»	Cádiz.....	»			
164	José Cruz Román.....	Almería.....	29	Noviembre.	1864	49	5	»	»	11	3	20	Alicante.....	»			
165	José Álvarez Fernández.....	Valladolid.....	10	Junio.....	1875	38	5	»	»	11	3	2	Salamanca.....	»			
166	Alfonso Hernández Baños.....	Murcia.....	18	Octubre.....	1873	40	5	»	»	11	1	29	Cartagena.....	»			
167	José Vizcaya García.....	Córdoba.....	28	Abril.....	1866	47	5	»	»	10	11	17	Sevilla.....	»			
168	Anteoto Ariza Expósito.....	Quenca.....	17	Abril.....	1871	42	5	»	»	10	10	»	Valencia.....	»			
169	Indalecio García Olgado.....	Badajoz.....	31	Diciembre..	1861	52	5	»	»	10	8	11	Badajoz.....	»			
170	Juan Perona Sudriá.....	Gerona.....	28	Febrero.....	1868	45	5	»	»	10	6	27	Port-Bou.....	»			
171	José García Rodríguez.....	Granada.....	26	Noviembre.	1867	51	5	»	»	10	6	5	Castellón.....	»			
172	Francisco de la Rubia y Luengo.....	Ciudad Real..	11	Marzo.....	1868	50	5	»	»	10	4	23	Ciudad Real..	»			
173	Sebastián Segovia Martín.....	Málaga.....	11	Septiembre	1874	39	5	»	»	10	2	26	Málaga.....	»			
174	Juan Benavides Beltrán.....	Almería.....	22	Mayo.....	1870	43	5	»	»	10	2	15	Murcia.....	»			
175	Bartolomé Álvarez González.....	Logroño.....	24	Agosto.....	1862	51	5	»	»	8	11	27	Alava.....	»			
176	Luis Esteban Vidal.....	Teruel.....	11	Octubre.....	1854	44	5	»	»	8	7	28	Baleares.....	»			
177	Manuel Villana Lalaguna.....	Huesca.....	9	Junio.....	1863	50	5	»	»	8	7	20	Zaragoza.....	»			
178	Francisco Alfonso Olivares.....	Valencia.....	11	Octubre.....	1883	30	5	»	»	8	5	28	Valencia.....	»			
179	Juan Piña Vázquez.....	Málaga.....	31	Agosto.....	1874	43	5	»	»	8	1	6	Gibraltar.....	»			
180	José Recaséns Soler.....	Tarragona.....	18	Octubre.....	1872	41	5	»	»	8	»	17	Port-Bou.....	»			
181	Constantino Fernández Martínez.....	Orense.....	17	Febrero.....	1866	57	5	»	»	6	9	1	Orense.....	»			
182	Juan Pérez Siles Beltrán.....	Tarragona.....	19	Agosto.....	1873	40	5	»	»	6	7	8	Port Bou.....	»			
183	Justo Fralío Álvarez.....	Palencia.....	4	Idem.....	1882	31	5	»	»	6	6	5	Segovia.....	»			
184	Fernán de la Cruz Expósito.....	Quenca.....	20	Mayo.....	1869	44	4	11	20	10	5	20	Alcázar.....	»			
185	Agapito Paramo y Huertas.....	Cádiz.....	14	Febrero.....	1867	46	4	10	20	11	3	9	Cádiz.....	»			
186	Alfredo Díaz y Botas.....	Canarias.....	18	Octubre.....	1866	47	4	10	18	11	1	22	Canarias.....	»			
187	José Leopoldo Terol.....	Alicante.....	2	Marzo.....	1867	46	4	10	14	11	3	21	Murcia.....	»			
188	Francisco Burón Rodríguez.....	Zamora.....	2	Abril.....	1867	46	4	10	13	11	»	10	Valladolid...	»			
189	Benito Blas López.....	Avila.....	12	Enero.....	1871	42	4	10	13	11	»	»	Orense.....	»			
190	Manuel Barrientos Amos.....	Granada.....	27	Diciembre.	1860	53	4	10	6	11	2	23	Granada.....	»			

191	Francisco García Sánchez.....	Málaga.....	19	Abril.....	1864	49	4	10	6	11	1	»	Canarias.....	»
192	Eulalio Ruiz Morales.....	Jaén.....	12	Febrero.....	1871	42	4	10	»	11	3	1	Jaén.....	»
193	Raimundo Galván Panleto.....	Santander.....	17	Idem.....	1870	43	4	10	»	11	2	20	Santander.....	»
194	Serafín López Fernández.....	Lugo.....	24	Noviembre.....	1869	44	4	10	»	11	1	14	Ferrol.....	»
195	Tiburcio García Calvo.....	Soria.....	11	Agosto.....	1869	44	4	9	27	11	2	14	Zaragoza.....	»
196	Antonio García Rodríguez.....	Badajoz.....	15	Marzo.....	1881	52	4	9	26	11	2	1	Cartagena.....	»
197	Carlos Martínez Ortiz.....	Jaén.....	31	Agosto.....	1872	41	4	9	18	9	10	17	Granada.....	»
198	Ruperto Valcárcel Prado.....	Lugo.....	18	Octubre.....	1869	54	4	9	17	11	»	1	Gibraltar.....	»
199	Celestino de Lucas del Cerro.....	Toledo.....	6	Abril.....	1862	51	4	9	17	11	»	»	Lorca.....	»
200	Antonio Coronel Pulido.....	Huelva.....	14	Septiembre.....	1860	53	4	9	16	10	7	»	Huelva.....	»
201	Gregorio Cuñado Salá.....	Burgos.....	12	Mayo.....	1863	50	4	9	15	10	10	18	Alava.....	»
202	Agustín Rojo García.....	Burgos.....	21	Agosto.....	1866	47	4	9	15	10	6	25	Miranda.....	»
203	Juan Marey Bardeal.....	Lugo.....	12	Julio.....	1869	44	4	9	15	10	5	22	Lugo.....	»
204	José González Seara.....	Orense.....	15	Noviembre.....	1872	41	4	9	14	10	9	22	Coruña.....	»
205	Francisco Martínez Gómez.....	Santander.....	14	Mayo.....	1871	42	4	9	14	10	7	2	Santander.....	»
206	Rufino Piñeiro Jiménez.....	Avila.....	10	Julio.....	1872	41	4	9	14	10	6	8	Avila.....	»
207	Berique Ollé Candaba.....	Lérida.....	3	Enero.....	1879	34	4	9	14	9	10	21	Navarra.....	»
208	Manuel Cañadas Torres.....	Almería.....	1.º	Idem.....	1870	43	4	9	13	10	10	17	Almería.....	»
209	Juan Castillo Gavira.....	Málaga.....	23	Agosto.....	1864	49	4	9	13	10	7	»	Coruña.....	»
210	Inocencio Atrio Pérez.....	Orense.....	5	Noviembre.....	1872	41	4	9	13	10	1	26	Gulpúzcoa.....	»
211	Miguel Gascón Baquero.....	Zaragoza.....	29	Septiembre.....	1867	46	4	9	12	10	11	22	Valladolid.....	»
212	Francisco Estévez Lata.....	Idem.....	2	Abril.....	1860	53	4	9	12	10	11	16	Zaragoza.....	»
213	Eusebio Diego Martínez.....	Idem.....	8	Septiembre.....	1870	43	4	9	12	10	9	24	Idem.....	»
214	Juliana García Pozuelo.....	Guadalajara.....	16	Febrero.....	1877	36	4	9	12	10	9	4	Guadalajara.....	»
215	Juan Calvo Calabza.....	Navarra.....	20	Mayo.....	186	48	4	9	12	10	6	28	Zaragoza.....	»
216	Gregorio Velilla Marques.....	Zaragoza.....	17	Noviembre.....	1869	44	4	9	12	10	6	28	Idem.....	»
217	Bas Doña García.....	Málaga.....	8	Febrero.....	186	51	4	9	12	10	5	29	Málaga.....	»
218	Isidro Arana Sebastián.....	Zaragoza.....	20	Idem.....	1870	43	4	9	12	10	5	»	Gerona.....	»
219	Longinos Hernández López.....	Avila.....	15	Marzo.....	1873	40	4	9	12	10	2	»	Avila.....	»
220	Victoriano López Gatón.....	Palencia.....	6	Idem.....	1869	54	4	9	12	10	»	20	Venta Baños.....	»
221	Félix Hernández Rodríguez.....	Zamora.....	20	Febrero.....	1866	47	4	9	11	10	5	»	Zamora.....	»
222	Juan López Martínez.....	Murcia.....	22	Diciembre.....	1876	38	4	9	11	10	4	23	Cartagena.....	»
223	Juan Cabrera Romero.....	Cádiz.....	6	Marzo.....	1869	44	4	9	8	10	10	11	Granada.....	»
224	José Vicente Córdoba.....	Soria.....	8	Diciembre.....	1862	41	4	9	8	10	4	22	Córdoba.....	»
225	Francisco Niebla Moreno.....	Málaga.....	3	Julio.....	1863	50	4	9	8	10	4	»	Granada.....	»
226	Juan López García.....	Almería.....	6	Febrero.....	1863	50	4	9	7	10	11	4	Canarias.....	»
227	Domingo Fernández Fernández.....	Málaga.....	1.º	Enero.....	1876	37	4	9	7	10	5	25	Gibraltar.....	»
228	Mariano Cámara García.....	Burgos.....	13	Marzo.....	1869	44	4	9	7	10	1	21	Burgos.....	»
229	Eduardo Parra Ceballos.....	Cáceres.....	24	Enero.....	1876	38	4	9	7	10	»	17	Gulpúzcoa.....	»
230	Prudencio Toba Abad.....	Burgos.....	27	Abril.....	1869	52	4	9	7	9	11	8	Miranda.....	»
231	Virilio Carrera Martínez.....	Idem.....	21	Marzo.....	1872	41	4	9	7	9	10	22	Burgos.....	»
232	Gervasio Miguel Castro.....	Idem.....	19	Junio.....	1874	39	4	9	7	9	7	24	Idem.....	»
233	Antonio Oliva Anadid.....	Málaga.....	28	Febrero.....	1871	42	4	9	5	10	7	12	Jerez.....	»
234	Andrés Pérez Martín.....	Toruel.....	27	Noviembre.....	1876	40	4	9	2	10	1	15	Monforte.....	»
235	Valentín Espiga y Esquivel.....	Logroño.....	15	Febrero.....	1877	36	4	9	»	10	10	17	Logroño.....	»
236	Manuel Sancho Rodríguez.....	Orense.....	10	Mayo.....	1866	44	4	9	»	10	10	15	Gibraltar.....	»
237	Antonio García Soler.....	Almería.....	8	Abril.....	1869	44	4	9	»	10	2	15	Cádiz.....	»
238	Manuel Parra y Pantoja.....	Ciudad Real.....	27	Abril.....	1864	49	4	9	»	10	10	27	Alcázar.....	»
239	Lázaro Miguel Moreno.....	Burgos.....	17	Diciembre.....	1867	46	4	8	28	10	10	20	Ciudad Real.....	»
240	Cristóbal de la Torre Huertas.....	Jaén.....	3	Noviembre.....	1807	46	4	8	28	10	9	15	Granada.....	»
241	Juan Narciso Martín Pérez.....	Badajoz.....	29	Octubre.....	1870	43	4	8	28	10	9	»	Badajoz.....	»
242	Sagundo Martínez García.....	Jaén.....	11	Mayo.....	1871	43	4	8	28	10	7	8	Granada.....	»
243	Benito Tobias Cuenca.....	Badajoz.....	9	Abril.....	1872	41	4	8	28	10	7	8	Cádiz.....	»
244	Manuel Rodríguez Valero.....	Almería.....	4	Noviembre.....	1867	46	4	8	28	10	7	»	Toledo.....	»
245	Alejandro Galeano Ramírez.....	Badajoz.....	25	Marzo.....	1872	41	4	8	28	10	7	»	Idem.....	»
246	Victoriano Vázquez Estévez.....	Pontevedra.....	22	Agosto.....	1876	37	4	8	26	9	10	23	Pontevedra.....	»
247	Berique Sánchez Cortés.....	Albacete.....	31	Junio.....	1866	48	4	8	24	10	10	19	Oviedo.....	»
248	Berique Sánchez González.....	Sevilla.....	24	Idem.....	1876	38	4	8	24	9	9	19	Málaga.....	»
249	Mariano Paul Martín.....	Burgos.....	15	Agosto.....	1871	42	4	8	19	10	»	1	Gulpúzcoa.....	»
250	Satomón Sanjuán Lecumberri.....	Navarra.....	13	Marzo.....	1861	52	4	8	18	10	2	9	Idem.....	»
251	Manuel Rubio Macías.....	Badajoz.....	26	Mayo.....	1869	44	4	8	17	10	2	13	Sevilla.....	»
252	Luis Hurtado García.....	Murcia.....	19	Agosto.....	1877	38	4	8	17	10	»	26	Almería.....	»
253	Domingo Durán Monrey.....	Cáceres.....	20	Enero.....	1879	34	4	8	17	9	5	15	Cáceres.....	»
254	Jerónimo Cebrián Jiménez.....	Albacete.....	25	Junio.....	1868	45	4	8	16	10	4	15	Murcia.....	»
255	Miguel García Castelló.....	Valencia.....	26	Abril.....	1871	42	4	8	5	10	»	»	Mahón.....	»

Número en la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
			Día	Mes.	Año.		TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICÍA				
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
256	D. Francisco Rodríguez Perdigón	Canarias	13	Enero	1871	42	4	7	20	9	3	13	Oviedo	
257	Pedro Mompesón Viguera	Murcia	29	Idem	1865	48	4	7	»	9	3	19	Almería	»
258	Joaquín Robledo y León	Cádiz	17	Agosto	1874	49	4	7	»	9	3	17	Cádiz	»
259	Emilio Virumbrales y Oca	Burgos	4	Abril	1877	36	4	7	»	9	3	4	Burgos	»
260	Joaquín Mariño de Lobera	Cádiz	2	Idem	1880	33	4	6	17	9	2	21	Cádiz	»
261	Francisco Lloréns Roigé	Lérida	25	Octubre	1869	50	4	6	15	9	4	22	Gerona	»
262	Balbino Gracia Márquez	Zaragoza	31	Marzo	1861	52	4	6	»	8	7	26	Granada	»
263	Juan Casas Vázquez	Lugo	11	Diciembre	1868	45	4	5	28	8	10	29	Santander	»
264	Francisco Cantero Peláez	Córdoba	12	Marzo	1880	53	4	5	19	8	10	14	Sevilla	»
265	Isidro Jiménez Pérez	Navarra	15	Marzo	1874	39	4	5	10	8	7	11	Jerez	»
266	Laureano Fallado Villarroya	Teruel	7	Diciembre	1877	36	4	4	25	8	7	2	Teruel	»
267	Jacinto Mana Rodríguez	Canarias	16	Mayo	1876	38	4	4	18	8	7	27	Gran Canaria	»
268	Gregorio Rodríguez Bejarano	Avila	9	Septiembre	1877	36	4	4	17	8	4	10	Avila	»
269	Juan de Torres Juan	Alicante	2	Abril	1870	43	4	3	29	6	3	9	Soria	»
270	Eduardo Martínez Delgado	Canarias	20	Marzo	1871	42	4	3	28	8	5	3	Las Palmas	»
271	Juan Algarra y del Castillo	Segovia	23	Junio	1859	54	4	3	18	9	8	10	Toledo	»
272	Francisco Postigo González	Málaga	12	Marzo	1858	55	4	3	6	27	11	18	Málaga	»
273	Tomás Biezma Riojas	Toledo	9	Octubre	1875	38	4	2	20	8	3	2	Toledo	»
274	Patriolo Hidalgo Ramón	Murcia	3	Abril	1876	37	4	2	15	8	3	2	Cartagena	»
275	Hermenegildo Crespo Bochel	Córdoba	5	Enero	1878	35	4	1	14	8	2	8	Huelva	»
276	José Vázquez Sánchez	Cádiz	14	Junio	1862	51	4	1	»	8	1	28	Sevilla	»
277	José García Cardell	Baleares	30	Enero	1870	43	4	»	15	8	2	6	Baleares	»
278	Francisco García Escribano	Cuenca	30	Mayo	1866	47	3	10	15	8	1	4	Cuenca	»
279	Manuel Hernández Olbono	Huelva	29	Noviembre	1881	32	3	9	20	7	»	17	Badajoz	»
280	Antonio Encinosa Medina	Canarias	21	Octubre	1876	38	3	7	10	8	9	25	S. C. Tenerife	»
281	Juan González Pérez	Canarias	4	Marzo	1871	42	3	6	20	9	8	»	Canarias	»
282	Luis Gallego Meroto	Ciudad Real	24	Octubre	1873	40	3	6	14	7	10	14	Cádiz	»
283	Enrique Pérez Hermoso	Almería	15	Diciembre	1859	54	3	5	11	9	3	21	Almería	»
284	Florentino Dimas de la Horra	Palencia	24	Noviembre	1872	41	3	4	25	8	»	22	Canarias	»
285	Fernando Moles Díez	Granada	10	Junio	1882	31	3	4	25	7	11	22	Granada	»
286	Ramón Agullera Rey	Navarra	31	Agosto	1871	41	3	4	25	4	10	23	Coruña	»
287	Rafael Sanz Borrás	Valencia	13	Agosto	1876	37	3	2	14	7	9	17	Canarias	»
288	Rafael Tomás Copoví	Valencia	4	Abril	1875	38	2	2	7	8	8	19	Lérida	»
289	Agapito Arribas Blanco	Soria	25	Marzo	1876	37	3	4	9	7	11	26	Guipúzcoa	»
290	Enrique Infante Fernández	Cádiz	19	Diciembre	1879	34	3	4	4	8	»	5	Jerez	»
291	Manuel Romero García	Cádiz	1.º	Enero	1861	55	3	3	22	8	8	4	C. Gibraltar	»
292	José Navarro Granada	Málaga	18	Abril	1870	43	3	3	7	5	10	2	Cádiz	»
293	José Morales Salas	Granada	19	Febrero	1872	41	2	10	13	5	5	15	Granada	»
294	Francisco Menéndez Rodríguez	Madrid	15	Octubre	1876	37	2	9	23	4	10	14	Lugo	»
295	Vicente Biat Baudós	Alicante	6	Mayo	1879	35	2	9	15	10	4	29	Alicante	»
296	Virgilio García Morán	Valladolid	27	Noviembre	1874	39	2	9	»	7	11	8	Valladolid	»
297	Pedro Cañadillas Pérez	Córdoba	15	Febrero	1881	32	2	9	»	6	4	21	Sevilla	»
298	Enrique Jové Lavaga	Tarragona	21	Diciembre	1870	43	2	9	»	5	8	24	Tarragona	»
299	Mariano González Paraldos	Madrid	8	Agosto	1874	39	2	8	28	4	10	»	Segovia	»
300	Salvador García Garrido	Almería	27	Febrero	1875	38	2	8	27	7	9	7	Cádiz	»
301	Manuel Pascual Guerrero	Málaga	11	Abril	1884	29	2	8	25	7	10	21	Gibraltar	»
302	Antonio García Aricorte	Alicante	3	Septiembre	1870	37	2	8	24	6	5	16	Cartagena	»
303	Francisco López Santolaria	Huesca	4	Octubre	1868	45	2	8	23	7	9	10	Huesca	»
304	José Bueno Morello	Cádiz	19	Noviembre	1866	47	2	8	22	7	11	2	Las Palmas	»
305	José Urquiza Jiménez	Granada	26	Junio	1877	36	2	8	22	7	9	3	Granada	»
306	Vicente Aguilta García	Valencia	20	Agosto	1876	37	2	8	21	4	11	11	Valencia	»
307	Timoteo Parras Ceballos	Cáceres	24	Enero	1876	38	2	8	16	7	11	14	Badajoz	»
308	José María Oliver Panadés	Tarragona	8	Septiembre	1859	54	2	8	16	7	»	18	Baleares	»
309	Eulalio Encinas Bielsa	Toledo	13	Febrero	1885	28	2	8	16	5	5	9	Toledo	»
310	José Barrientos Guillén	Málaga	29	Marzo	1858	57	2	8	14	7	9	»	Canarias	»
311	Juan Moreno Martínez	Idem	22	Febrero	1871	42	2	8	13	7	5	»	Baleares	»

312	José Gil Martínez	Murcia	21	Mayo	1886	47	2	8	12	7	9	6	Murcia	»
313	Antonio Lazo Alcázar	Ciudad Real	19	Octubre	1880	33	2	8	7	4	9	13	Balears	»
314	Vicente Lagarda Miralles	Valencia	6	Abril	1881	32	2	8	6	4	10	10	Valencia	»
315	Francisco González Calvo	Palencia	9	Marzo	1876	38	2	8	3	7	11	7	Valladolid	»
316	León Torres Jovella	Torrel	4	Marzo	1878	35	2	8	»	6	5	1	Idem	»
317	Tomás del Toro García	Valencia	8	Mayo	1879	34	2	7	16	15	2	15	Valencia	»
318	José Suárez Gálvez	Cádiz	17	Octubre	1873	40	2	7	15	7	7	28	Cádiz	»
319	José López de Castro	Valladolid	19	Septiembre	1873	40	2	7	12	7	8	14	Valladolid	»
320	José Grande Medina	Cádiz	19	Diciembre	1880	33	2	7	7	7	8	24	Las Palmas	»
321	José Onteniente Cuena	Alicante	2	Agosto	1880	33	2	6	14	4	10	19	Alicante	»
322	Detodonio Borrero López	Cádiz	11	Noviembre	1871	42	2	6	10	7	7	6	Huelva	»
323	Salvador Martínez Marín	Cáceres	9	Noviembre	1868	45	2	5	22	5	5	»	Valladolid	»
324	Ignacio Liébana Campos	Jaén	1.º	Abril	1880	39	2	4	15	7	7	5	Jerez	»
325	Luciano Jimeno Ferrer	Huesca	8	Enero	1870	43	2	4	10	7	2	21	Lérida	»
326	Simón Vaquero Arranz	Valladolid	28	Octubre	1884	29	2	3	22	5	5	10	Valladolid	»
327	Juan Penabaz Domenge	Baleares	18	Octubre	1866	57	2	3	20	6	6	21	Baleares	»
328	Onofre García Martínez	Murcia	21	Justo	1878	35	2	3	»	»	4	1	Fontana	»
329	Quiterio García Gallego	Jaén	4	Agosto	1881	32	2	2	24	7	5	12	Málaga	»
330	Agustín Puche Díaz	Idem	8	Abril	1872	41	2	2	»	7	6	20	Granada	»
331	Manuel Gómez Misa	Sovilla	12	Diciembre	1871	42	2	»	»	»	9	»	Guipúzcoa	»
332	Juan Díaz Madroñero Cano	Ciudad Real	6	Abril	1878	35	1	11	29	4	10	11	Guipúzcoa	»
333	José Valverde Solano	Córdoba	15	Octubre	1870	43	1	11	25	4	8	26	Jerez	»
334	Fernique Barriola Seguí	Alicante	13	Agosto	1875	38	1	11	21	4	9	26	Alicante	»
335	Luis Pons Morros	Barcelona	27	Enero	1869	44	1	11	20	7	3	21	Mahón	»
336	Manuel Jaime Fernández	Zaragoza	12	Febrero	1876	37	1	11	17	7	2	21	Zaragoza	»
337	Ramón Brocabo Pérez	Ciudad Real	5	Febrero	1868	45	1	11	9	7	3	23	Baleares	»
338	José Vidal Piers	Valencia	11	Diciembre	1879	34	1	11	7	4	8	26	Gerona	»
339	Miguel Manera Subierre	Toruel	19	Enero	1879	34	1	11	»	7	2	21	Las Palmas	»
340	Alonso Corpes Rodríguez	Málaga	20	Enero	1859	54	1	10	19	7	3	11	Santander	»
341	Mateo Escoban Jiménez	Toruel	12	Octubre	1884	29	1	10	17	4	11	»	Canarias	»
342	José María Parro San Clemente	Huesca	14	Abril	1880	39	1	9	29	5	9	4	Huesca	»
343	Juan Justo González Fernández	Ciudad Real	9	Agosto	1884	29	1	9	16	5	5	8	Cádiz	»
344	Manuel Dominguez Borrego	Málaga	11	Idem	1868	45	1	9	13	7	2	4	Gibraltar	»
345	Desiderio Cuena García	Cuena	10	Febrero	1871	42	1	8	22	7	2	4	Cuena	»
346	Cesáreo Fernández Jardiel	Zaragoza	4	Marzo	1863	45	1	8	19	5	9	1	Monforte	»
347	Pío Montero Amador	Badajoz	9	Julio	1883	30	1	7	28	5	9	»	Reus	»
348	Manuel Romero González	Salamanca	16	Agosto	1881	32	1	7	28	5	5	19	Guipúzcoa	»
349	Melquiades Carretón Manjón	Burgos	10	Diciembre	1884	29	1	7	16	4	9	11	Santander	»
350	Eugenio Ortúñez Carrillo	Idem	6	Septiembre	1866	47	1	7	13	7	»	»	Burgos	»
351	Juan Pacheco Mena	Málaga	28	Noviembre	1859	54	1	7	12	7	»	8	Gibraltar	»
352	José Ruiz Toledo	Córdoba	21	Enero	1863	48	1	7	9	7	»	18	Valladolid	»
353	Emilio Gutiérrez León	Idem	2	Junio	1879	34	1	6	»	4	8	28	Córdoba	»
354	José González Fernández	Murcia	11	Agosto	1885	28	1	5	27	4	7	»	Mahón	»
355	Rufino Vivanco Pérez	Idem	17	Noviembre	1879	34	1	5	21	6	10	25	Murcia	»
356	Raúl Gil López	Barcelona	30	Enero	1878	35	1	4	7	4	3	1	Guipúzcoa	»
357	Santiago Guillón San Martín	Murcia	7	Agosto	1872	41	1	4	»	6	10	16	Cartagena	»
358	Francisco Farfante Díaz	Cádiz	29	Abril	1877	36	1	3	27	6	10	12	Jerez	»
359	Juan Canavate Amor	Zaragoza	9	Junio	1885	28	1	3	24	4	10	14	Cádiz	»
360	José María Arrión Sánchez	Murcia	12	Febrero	1868	45	1	3	21	6	10	14	Lorca	»
361	Eugenio Fralé Jabonero	Guadalajara	5	Septiembre	1882	31	1	3	»	6	10	17	Guadalajara	»
362	Manuel Gallur Vicente	Castellón	3	Junio	1876	37	1	1	20	4	8	21	Castellón	»
363	Luis Morlo Tavera	Ciudad Real	7	Febrero	1867	46	1	1	18	5	6	22	Cádiz	»
364	Tomás Sáiz Asensio	Cuenca	28	Abril	1880	39	1	1	»	4	9	»	Valencia	»
365	Vicente Díez Uvó	Alava	14	Diciembre	1873	40	1	»	24	6	10	9	Alava	»
366	Carlos Cisneros Fajardo	Castellón	4	Noviembre	1870	43	1	»	24	4	9	»	Toledo	»
367	Mariano Muñoz Dufías	Segovia	2	Febrero	1871	42	1	»	23	6	10	10	Guipúzcoa	»
368	Agacelo Escribano García	Burgos	22	Junio	1883	30	1	»	»	6	8	20	Alava	»
369	Francisco Dominguez Jiménez	Soria	9	Marzo	1878	35	»	11	11	6	10	8	Toledo	»
370	Sergio Escobar Martínez	León	7	Octubre	1870	43	»	11	11	4	10	»	Valladolid	»
371	Victor Dominguez Martí	Lérida	25	Mayo	1885	28	»	11	»	4	11	»	Lérida	»
372	Antonio Triviño Palomares	Granada	22	Abril	1880	33	»	10	20	4	8	15	Gibraltar	»
373	José María Alba Molina	Murcia	27	Agosto	1871	42	»	9	18	5	4	28	Coruña	»
374	Manuel Becerra de la Rosa	Cáceres	31	Octubre	1881	32	»	9	17	6	9	4	Badajoz	»

(Continuar)

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Jefe ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

3399

**RODRIGUEZ FASIO, Julián;** hijo de Pablo y Salud, natural de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,638 metros; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por faltar á concentración á filas; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el señor Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Manuel López López, con residencia en dicho Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santander, 30 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel López. JG—3444

5400

**RUIZ SANZ, Vidal;** hijo de Fermín y Anastasia (difunta), natural de Ramales (Santander), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Ramales; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán D. José Gistán Aguirre, del Batallón segunda Reserva de Santander, número 88, con destino en esta Plaza; de no presentarse será declarado rebelde.—Santander, 27 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Gistán. JG—3437

5401

**SANCHEZ GARCIA, Francisco;** hijo de Eulogio y Catalina, natural de Villarramiel (Palencia), estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Arsenal de la Pista (República Argentina); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Palencia, número 91, D. Teófilo Cuadrado Abad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Palencia, 26 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Teófilo Cuadrado Abad. JG—3415

5402

**SANCHEZ MATA, Angel;** hijo de Antonio y Juana, natural de Valverde del Fresno (Málaga), estado soltero, profesión arriero, de veintidós años, estatura 1,761 metros; domiciliado últimamente en Algatocin (Málaga); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Ronda, número 88, D. José

Parra Guerrero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ronda, 26 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Parra. JG—3417

5403

**TRAVIESO CASAS, Manuel;** hijo de Ramón y Juana; natural de Labrado (Orense), de veintidós años, profesión labrador, estado soltero; vecindado en su pueblo; procesado por faltar á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre de 1913 (D. O. número 278); comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 20 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez, Enrique Alvarez. JG—3464

5404

**URANGA LARRANAGA, Miguel Francisco;** hijo de Miguel y Juana, natural de Azcoitia, provincia de Guipúzcoa, estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,643 metros, del Reemplazo de 1913; domiciliado últimamente en Azcoitia, provincia de Guipúzcoa; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Constantino Revuelta Peña, residente en San Sebastián, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 25 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Constantino Revuelta Peña. JG—3455

5405

**URRAY MUÑOZ, Pedro;** hijo de Mateo y Eusebia, natural de Fuentevajoy, provincia de Logroño, estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,611 metros; domiciliado últimamente en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Casares Martín Castro, residente en San Sebastián, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 25 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Casares Martín. JG—3447

5406

**VALLE GALLEGU, Manuel del;** hijo de Lucas y Catalina, natural de Benicaján; vecindado en Ronda, provincia de Málaga, estado soltero, oficio del campo, de veintidós años, estatura 1,560 metros, al que se le procesa por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón segunda Reserva de Ronda, número 38, D. Francisco Mateos María, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ronda, 22 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Mateos. JG—3416

5407

**VILHES CORAL, Juan;** hijo de Antonio y Dolores, natural de San María de Maldá, provincia de Barcelona, estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, don Ramón Cantor Sáez, del Regimiento Ca-

ballería de Tetuán, residente en esta Plaza.—Roue, 26 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Cantor. JG—3418

5408

**VELOSO PALLEIRO, Antonio;** hijo de Manuel y de Benita, natural de Preciña, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, Concejo de ídem, provincia de Pontevedra; vecindado en Piorña, Juzgado de primera instancia de Tuy, nació el 16 de Octubre de 1893, de oficio labrador, de estado soltero; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Vigo, don Manuel Patiño Iglesias, residente en dicha Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 23 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3463

5409

**YARZA IBIZAR, Rufino;** hijo de José y Gabina, natural de Oñate (Guipúzcoa), estado soltero, recluta del Regimiento Infantería de Africa, número 63, de veintidós años, de oficio labrador; domiciliado últimamente en Oñate; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Basilio Ciavero Pérez, residente en esta Plaza.—San Sebastián, 24 de Marzo de 1914.—Basilio Ciavero. JG—3453

5410

**ZABALZO IZCUE, Deifon;** hijo de Hilario y de Juana, natural de Yurri, provincia de Navarra, estado soltero, estatura 1,630 metros, oficio moldeador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pasajes, provincia de Guipúzcoa; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Pedro Rapallo Rivera, Juez instructor, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián, 26 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Rapallo. JG—3456

5411

**ZAMORA ORTE, Martín;** hijo de Pablo y de Cándida, natural de Castirruiz (Soria), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta por el cupo de Castirruiz, del Reemplazo de 1913; domiciliado últimamente en Castirruiz; se le instruye expediente por falta de concentración para su destino á Cierpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Santos Sanz Barzosa, primer Teniente de Infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Reserva de Soria, número 42; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Soria, 25 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Santos Sanz. JG—3428

5412

**ALBERTI MITJANS, Federico;** hijo de Federico y Manuela, natural de San Felib de Guisols, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión taponero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Felib de Guisols; procesado por la falta grave de no asistir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte La-

fuente, de guarnición en esta Plaza.— Zaragoza, 27 de Marzo de 1914.—Vicente Ricarte. JG—3517

5413

ALCART ESCOLÁ, *Francisco*; hijo de Francisco y María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero de veintidós años; señas personales: pelo negro cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba bastante, boca regular, color moreno, frente regular, aire bueno, proyección buena; domiciliado últimamente en Terrasa (Barcelona); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. José Grau Ibarzabal.—Valencia, 27 de Marzo de 1914.—José Gandía. JG—3492

5414

ALCOBER CORTÉS, *Emilio*; hijo de Eusebio y Beatriz, natural de Castellón (Tarr.) de estado soltero, de profesión jornalero, estatura 1,679 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castellón; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 23 de Caballería, D. Carlos Samaniego y Gómez de la Torre, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Caballería de San Juan de la Ribera, en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Valencia, 26 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Samaniego. JG—3469

5415

ALDECOCEA Y HORMAECHEA, *Francisco*; hijo de Ignacio y Catalina, natural de Ereso (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Gantiguir de Artea; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Reserva de Durang; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Ubago Arizmendi, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vitoria, 27 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ubago. JG—3499

5416

ALVAREZ CRESPO, *José*; hijo de Rosendo y Joaquina, natural de Oza, provincia de Pontevedra; acaudado en Buenos Aires, nació en 19 de Junio de 1892, profesión del comercio; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Vigo, don Manuel Patiño Iglesias, residente en dicha Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vigo, 29 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3467

5417

AMANTEGUI IRAZUSTA, *José Ignacio*; hijo de Juan Pedro y Saturnina, natural de Oyarzun, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, de veintidós años, profesión labrador, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Oyarzun; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta re-

quisitoria, ante el señor Juez instructor D. Mariano Sanz Ramírez de Verger, primer Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento Montado, de guarnición en Burgos.—Burgos, 30 de Marzo de 1914.—Mariano de Sanz. JG—3553

5418

ASUERO VILLAR, *Jesús*; hijo de Angel y Juana, natural de Redondela (Pontevedra) de estado soltero, profesión marinerero, de veintidós años, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Redondela; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Manuel Rodríguez Martínez.—Vigo, 24 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Rodríguez Martínez. JM—3475

5419

AMUCHATEGUI OSA, *Antonio*; hijo de Ramón y Agustina, natural de Motrico, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Motrico; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Casaca, número 21, Juez instructor del mismo, residente en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vitoria, 28 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Ruiz. JG—3502

5420

ARCHES ESTEVE, *Federico*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión confitero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Martorell (Barcelona); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Luciano Garriga del Villar, que tiene su domicilio en el número 31, primero-primer de la calle de Sicilia a partir de su publicación en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 24 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luciano Garriga. JG—3531

5421

ARIAS MARTINEZ, *Victoriano*; hijo de Manuel y Victoriana, natural de Villafranca del Bierzo, profesión albañil, de veintidós años, destinado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Castilla; domiciliado últimamente en Villafranca del Bierzo, provincia de Lugo; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Taribó, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 25 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez. JG—3472

5422

ARTIGAS ONDIEVELA, *Mariano*; hijo de Agustina y María, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años, estatura 1,640 metros, sin otras señas conocidas; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Alfredo Moreno Lizarraga, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infan-

te, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 26 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfredo Moreno Lizarraga. JG—3519

5423

ARRIBA MELGAR, *Florencio Demetrio*; hijo de Juan y Ludivina, natural de San Muñoz, partido de S. queros, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, destinado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Costa; domiciliado últimamente en San Muñoz, provincia de Salamanca; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Taribó, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 26 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez. JG—3488

5424

BALBÉ GRAU, *Miguel*; hijo de Lázaro y Antonia, natural de Sardaña (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; señas personales: pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color moreno, frente pequeña, aire ligero, proyección buena; especiales, pingüna; domiciliado últimamente en Sardaña (Barcelona); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. José Gandía Ibarzabal.—Valencia, 28 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, José Gandía. JG—3484

5425

BALERDI ARANGUREN *José*; hijo de José y María, natural de Orio, Ayuntamiento de Idem (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orio; procesado por la falta de primera deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Casaca, número 27, D. Ignacio Núñez Fernández, residente en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vitoria, 26 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ignacio Núñez. JG—3496

5426

BARJAN RIERA, *Felipe*; hijo de Felipe y Carmen, de veintidós años, de oficio peluquero, de estatura regular, pelo muy rubio, color blanco, frente alta, delgado y algo cargado de espaldas; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la publicación de una proclama titulada «A los esclavos», en la que se injuria al Ejército y a la Autoridad militar; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. Leandro Osorio Baxera, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 283, tercero-primer de Barcelona, 30 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Osorio. JG—3546

5427

BARRUFET ARMENGOL, *Estimundo*; hijo de Ramón y María, natural de Juneda (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Juneda; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento

to Infantería de Mallorca, número 13. D. José Gandía Ibarzabal.—Valencia, 27 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Gandía. JG—3483

5428

**BUGLIOT PARRADO, Manuel;** hijo de Ramón y de Manuela, natural de Melid, partido judicial de Arrás, de estado soltero, profesión Herrero, de veintinueve años; domiciliado últimamente Melid (Ocerúa); procesado por faltar á la concentración ordenada por Real orden circular de 12 de Diciembre de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de la Caja de Reclutas de Betanzos, número 106, D. Alfredo Abella Brage, que tiene su residencia en Betanzos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo marcado, será declarado rebelde.—Betanzos, 26 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Alfredo Abella. JG—3529

5429

**CAMAJUNCO ALLE, Valentin;** soldado del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, natural de Galida, de estado soltero, profesión tabernero, de veintinueve años, estatura 1,633 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Galida; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 198, piso segundo. Barcelona, 29 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido. JG—3535

5430

**CAPDEVILA VENTURA, Lidro;** hijo de Buenaventura y María, natural de San Esteban de Castellar, Ayuntamiento de ídem (Barcelona), de estado soltero, profesión dependiente, de veintinueve años, de estatura 1,632 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, boca regular, barba cerrada; domiciliado últimamente en San Esteban de Castellar; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otuñba, número 49, D. Ricardo Muriel Martimpuro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—3479

5431

**COLOMINA LLAUDÓ, Manuel;** natural de San Baudilio (Barcelona), estado soltero, profesión carretero, de veintinueve años, destinado al Regimiento Infantería de Mahila, número 59; domiciliado últimamente en San Baudilio; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Caballería de Santiago, número 9, D. Pedro Gatiérrez Pons.—Barcelona, 26 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Pedro G. Pons. JG—3534

5432

**COROMINAS CASAS, José;** soldado del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, natural de Sabadell, de estado soltero, profesión hojalatero, de veintinueve años, estatura 1,643 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano; domiciliado

últimamente en Sabadell; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 198, piso segundo.—Barcelona, 29 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido. JG—3536

5433

**COSTOYA PARRADO, Ramón;** hijo de José y de Andrea, natural de Sillieña, provincia de Pontevedra, vecindado últimamente en Cádiz, de oficio confitero, de veintinueve años, de estado soltero; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá ante el Juez instructor, segundo Teniente de Infantería, D. Juan Ramon Catalá, con destino en el Batallón segunda Reserva de Cádiz, número 27, en el término de treinta días, contados desde el día de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.—Cádiz, 31 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Ramon. JG—3557

5434

**CRUELLAS OJNS, Joaquín;** soldado del Grupo Montado de Artillería de Larache, natural de Terrasa, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintinueve años, estatura 1,740 metros, pelo y ojos negros, cejas al pelo, nariz, barba y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Terrasa; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 198, piso segundo. Barcelona, 29 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido. JG—3552

5435

**DE RODRIGUEZ CARRASCO, Agustín;** hijo de Felipe y María, natural de Berrocal de Salvatierra, provincia de Salamanca, de estado soltero, de oficio labrador, su estatura 1,683 metros, de veintidós años, domiciliado últimamente en Berrocal de Salvatierra (Salamanca); se supone se encuentra en la actualidad en el extranjero; procesado por faltar á concentración en la Caja de Reclutamiento de Salamanca; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, don José Lorente Fernández, del sexto Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en esta Plaza.—Valladolid, 27 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Lorente. JG—3495

5436

**DE SANCHEZ JIMENEZ, Bernabé;** hijo de Agustín y de María, natural de Miranda del Castañar, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, su estatura 1,680 metros, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Miranda del Castañar (Salamanca); procesado por faltar á concentración en la Caja de Reclutamiento de Salamanca; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José Lorente Fernández, del sexto Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 26 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Lorente. JG—3493

5437

**DE SOLA HEREDIA, David;** hijo de Silvestre y de Miguela, natural de Mallén

(Zaragoza), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintinueve años, de 1,574 metros de estatura; domiciliado últimamente en Amozola (Vizcaya); procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Oserpe; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Alfredo Moreno Lizárraga, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 28 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfredo Moreno. JG—3521

5438

**DURÁN COPOUS, Joé;** soldado del Regimiento Caballería de Alcántara, número 14, natural de Esparraguerá, de estado casado, profesión Tejedor, de veintinueve años, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguililla, barba grande, boca ídem, color sano, cicatriz en la mejilla derecha; domiciliado últimamente en Terrasa, procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 198, piso segundo.—Barcelona, 29 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido. JG—3539

5439

**EJEA LEDESMA, Gregorio;** hijo de Valentín y Juliana, natural de Herrera del Duque, provincia de Badajoz, de oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Herrera del Duque, según noticias reside en La Plata (República Argentina); se le instruye expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Federico Martínez de Velasco, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz 4 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Federico M. de Velasco. JG—3526

5440

**ESORIBANO LORENTE, Domingo;** hijo de Lucas y de Nacira, natural de Boroje, provincia de Zaragoza, quinta Región, de estado soltero, profesión labrador, su estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Boroje; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Arturo Sala Pons, Capitán de Caballería, Juez instructor permanente de la Capitanía General de la quinta Región, apercibiéndole que si no lo verifica, le pararán las responsabilidades legales.—Zaragoza, 25 de Marzo de 1914.—Arturo Sala. JG—3511

5441

**ESPINAL VILA, Ramón;** hijo de Antonio y Margarita, natural de Sampedor (Barcelona), de estado soltero, de oficio tocadero, estatura regular, pelo castaño obscuro, frente pequeña, ojos pardos, nariz pequeña y abultada, boca grande, color moreno y picado de viruelas; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la publicación de una proclama titulada «A los esclavos», en la que se injuria al Ejército y á la Autoridad militar; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. Leandro Ossorio Buxás, que tiene su residencia oficial en calle de Valencia, número 263, tercer-primerá.—Barcelona, 30 de Marzo de

1914.—El Juez instructor, Leonora Osorio. JG—3537

5442

FERRER S CARRO, Eusebio; hijo de Paulino y de R. mar, natural de Famosotanes, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de A. C. E. (Zamora), de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en un pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Antonio Navarro Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zamora, 25 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Navarro. JG—3514

5443

FERNANDEZ AMADO, Antonio, hijo de Pedro y Perfección, natural de Ribavento, Ayuntamiento de Villalba (Lugo), nació en 5 de Septiembre de 1892, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Ribavento; procesado por faltar a la última concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Alvaro Saiziro Villarín, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 21 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Alvaro Saiziro. JG—3562

5444

FERNANDEZ BAUZAS, Manuel; hijo de Ramón y de Josefina, natural de Regadegón, Ayuntamiento de Bada (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Regadegón; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Gáliz, 25 de Caballería, D. Antonio Sanjuán Cañete, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 25 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Sanjuán Cañete. JG—3564

5445

FERNANDEZ GIL, Antonio; hijo de José y de Josefa, natural de Jubrique, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Yezuz (Málaga); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del primer Regimiento de Artillería de Montaña, Juez instructor, D. Miguel Marías Alién, Cuartel de San Agustín Viejo, calle del Comercio, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Miguel Marías Alién. JG—3532

5446

FERNANDEZ MULLERO, Diego; hijo de Diego y de Agustina, natural de Villamarín, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, estatura 1,735 metros; domiciliado últimamente en B. nazar; procesado por falta de concentración a la Caja de Recintas de Algeciras, número 29; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón cazadores de Algeciras, número 29, D. Li-

sario García Alvarez.—Algeciras, 31 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Lisardo García. JG—3523 bis.

JG—3523 bis.

5447

FERRER VAL, Eusebio; hijo de Bienvenido y de Magdalena, natural de Alacón (Teruel), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alacón; procesado por la falta grave de no asistir a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lafusate, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 25 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Ricarte. JG—3509

5448

FLO BABELL, José; hijo de Juan y de Concepción, natural de Olesa de Conesbalis, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,645 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba clara; domiciliado últimamente en Cerviá y la Palma (Barcelona); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Oumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martimporo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—3430

5449

FONOLL PARRA, Francisco; hijo de Juan y de Angela, natural de Rubí del Vallés, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,636 metros, color moreno sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba nacida; domiciliado últimamente en Rubí (Barcelona); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Oumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martimporo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valencia, 25 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—3470

5450

FONSECA ARRIBAS, Adolfo; hijo de Julián y de Maximina, natural de la Bóveda de Toro (Zamora); vecindado en Chacartín de la Rosa, Juzgado de primera instancia de Colmenar Viejo (Madrid) Oficio labrador, de veintidós años, estado soltero, sabe leer y escribir, estatura 1,675 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños; procesado por haber faltado a concentración a fin; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta resolución, ante el señor Juez instructor, don Manuel Camarero Maldonado, segundo Teniente del Regimiento de Héroes de la Piedad, 19 de Caballería, con residencia en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 5 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Camarero. JG—3525

5451

FRESNO VILLALON, Ceferina; hijo de Garpar y de Josefa, natural de Jaramon-

taros, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Alarcón, provincia de Zamora, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador; vecindado últimamente en el citado pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Antonio Navarro Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zamora, 25 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Navarro. JG—3518

5452

GALISIVÓ, Salvador; hijo de Angel y de Montserrat, natural de Barcelona, de estado soltero, oficio cochero, de veintidós años, estatura 1,615 metros; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, zire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración ante la Caja de Reclutas de Barcelona, número 61; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Luis Angosto Palma, residente en el Cuartel de Antigonos, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cartagena, 31 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Angosto. JG—3556

5453

GARCIA, Francisco; hijo de padre desconocido y María, natural de Rodis, Ayuntamiento de Cerceda (Coruña), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en la parroquia de Rodis (Cerceda), Juzgado de Ordenes, provincia de Coruña; procesado por faltar a la concentración ordenada por Real orden circular de 12 de Diciembre de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de la Caja de Reclutas de Bolanzos, número 106, D. Alfredo Abella Brage, que tiene su residencia en Estanques, bajo apercibimiento que, de no efectuarse en el plazo marcado, será declarado rebelde.—Borznaz, 26 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Alfredo Abella. JG—3527

5454

GARIN ALBERDI, José; hijo de Domingo y Paula, natural de Iñú, Ayuntamiento de ídem, provincia de Guipúzcoa, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Iñú; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Oumba, número 27, Capitán D. Manuel Ríos Fontañón, residente en Vitoria; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vitoria, 29 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Ríos. JG—3504

5455

GARCIA PIERNAS, Domingo; hijo de Domingo y de María, natural de ídem, natural de Liza, provincia de Mérida, estado soltero, profesión barbero; domiciliado últimamente en Torca (Lorca), provincia de Murcia, y al cual se le instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante,

Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Alfredo Alvarez Martínez, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Cartagena, 31 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfredo Alvarez. JG—3554

5456

GIL LOPEZ, Jesús; hijo de Porfirio y María, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, para ser oído y responder de los cargos que le resultan en la causa seguida sobre estafa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 5212

5457

GIRALT COLELL, Domingo; hijo de Jaime y Felicidad, natural de Sabadell, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona; estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1 642 metros; color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba creciente; domiciliado últimamente en San Esteban de Costellar (Barcelona); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Oumba, número 49, D. Ricardo Mariel Martímpuro, residentes en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Mariel. JG—3490

5458

GISBAN MUZAS, Ange; hijo de Antonio y Josefa, natural de Barbastro, provincia de Huesca, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barbastro; procesado por la falta grave de no asistir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente R carte Lafuente, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 26 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente R carte. JG—3520

5459

GOMEZ BONILLA, Juan, apodado *Pocoposo*; hijo de Arcadio y María, natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, de estatura regular, color moreno, ojos, cejas y pelo castaño, nariz y frente regular, boca grande, labio abultado, carnes regulares; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío, D. Emilio P. del Pobit, Juez instructor de dicha causa, y en el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de esta capital, sito en el local de dicho Centro.—Alicante, 25 de Marzo de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Emilio P. del Pobit. JM—3524

5460

GONZALEZ LORENZO, Pedro; hijo de Pedro y Manuela, natural de Nigrán (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Nigrán; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Manuel Rodríguez Martínez, —Vigo, 24 de

Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Rodríguez Martínez. JM—3478

5461

GRINON ORRIOS, Tomás; hijo de Prudencio y de Antonia, natural de Villaluengo, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1 700 metros; domiciliado últimamente en Villaluengo (Teruel); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Oumba, número 49, D. Ricardo Mariel Martímpuro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 27 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Mariel. JG—3478

5462

HERRERA ESCOBICHELA, Eñis; hijo de Bernardino y Teresa, natural de Miravete, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Miravete; procesado por la falta grave de primera detención; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Mateo Trillo García, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 25 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Mateo Trillo. JG—3510

5463

JIMENEZ BENITO, Manuel; hijo de Francisco y de Antonia, natural y vecino de Gójar (Granada), número 3 del sorteo por el suyo de su pueblo y Resemplazo de 1913, nacido en 17 de Febrero de 1891, procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Bargetón Gaive, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alava, número 56, de guarnición en Cádiz, y en el local donde tiene instalado el Juzgado, calle de San Miguel, número 11, piso bajo, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el término señalado después de publicada la presente, será declarado rebelde.—Cádiz, 3 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Bargetón. JG—3558

5464

LAGO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Manuel y Josefa, natural de Lavadores (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Lavadores; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, don Manuel Rodríguez Martínez.—Vigo, 24 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Rodríguez Martínez. JM—3476

5465

LARECHI LAS HERRERIAS, Ramón; hijo de Juan y Luisa, natural de Galdames, Ayuntamiento de ídem (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Guasca, número 27, D. Enrique Collet Fréixas, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vitoria, 29 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Collet. JG—3497

5466

LARROCA VELILLAS, Florentino; natural de Huesca, de estado soltero, profesión mecánico electricista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Huesca; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de esta Plaza, D. Juan Ferrater y Tell.—Barcelona, 28 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Juan Ferrater y Tell. JG—3540

5467

LEON LAGUNA, Antonio; hijo de Orenedo y Simona, natural de Fayón, provincia de Zaragoza, de veintidós años, de 1 578 metros de estatura; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuorpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Alfredo Moreno Lizárraga, Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 28 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfredo Moreno. JG—3522

5468

LOPEZ DE ARRIBA, Agustín; hijo de José y Dorinda, natural del Ayuntamiento de Barjas (Léon), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1 730 metros; domiciliado últimamente en Movillones; procesado por haber faltado á concentración en la Caja de Reclutamiento de Astorga; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento montado de Artillería, don Ricardo de la Lastra y Soublieart, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 23 de Marzo de 1914. El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo de la Lastra. JG—3477

5469

LOPEZ LOPEZ, Constantino; hijo de Evaristo y Resurrección, natural de Soldau, Ayuntamiento de Canbal (Lugo), de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Sanjuán Cañete, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ooruña, 25 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Sanjuán Cañete. JG—3565

5470

LORENZO PEREZ, Antonio; hijo de Angel y Regelia, natural de Verdembán, Ayuntamiento de Pereruela, partido judicial de Bermillo de Sayago (Zamora), de veintidós años, de estado soltero, profesión pastor; vecindado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Masot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zamora, 26 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Masot. JG—3508

5471

MAÑALICH SANTOS, Pedro; soldado del Regimiento Infantería de Melilla, nú-

mero 59, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,598 metros, pelo negro, cejas rectilíneas, ojos pardos, nariz rectilínea, barba regular, boca regular, color sano; domicilio últimamente en Sabadell; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Capitania de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 198, piso segundo.—Barcelona, 30 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido.

JG—3544

5472

MARDARÁS Y ELORRIAGA, Pedro; hijo de Cirilo y Lorenza, natural de Frúniz (Vizcaya), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Frúniz; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Darango; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Osa Hería, D. Ramón Arca Izquier; de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 25 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Arca.

JG—3500

5473

MARTINEZ GADEA, Ramón; natural de Gorge (Alicante), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gorge; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vargara, número 57, D. Luciano Garriga del Villar, que tiene su domicilio en la calle de Sables, número 34, primero primera, á partir de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 29 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luciano Garriga del Villar.

JG—3542

5474

MARTINEZ GARCIA, Antonio; hijo de Mateo y Josefa, natural de Espiarco (Barcelona), estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,630 metros; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Barcelona, distrito séptimo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, D. Faustino Villa verde Lerra, domiciliado en Vich (Barcelona), Cuartel de Infantería.—Vich, 26 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Faustino Villaverde.

JG—3507

5475

MAS VALLS, Juan; soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros de Melilla, natural de Galdá, estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Galdá; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitania General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 198, piso segundo.—Barcelona, 29 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido.

JG—3551

5476

MASAGUÉ PONT, Manuel; soldado del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, natural de Sabadell, estado soltero, profesión del como cío, de veintidós años, estatura 1,709 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Capitania general de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 198, piso segundo.—Barcelona, 30 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido.

JG—3545

5477

MIR CASACUBERT, Francisco; hijo de Ramón y Octalina, natural de Folgarolas, provincia de Barcelona, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,676 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba clara; domiciliado últimamente en Folgarolas (Barcelona); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Oumbr, número 49, D. Ricardo Muriel Martimpuro, residente en esta Plaza, bajo aparcamiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 27 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel Martimpuro.

JG—3492

5478

MOMPART CASAMITJANA, Juan; soldado del Regimiento Infantería de Oriñe, número 42, natural de Sarriena, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,661 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz agata, barba afilada, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Sarriena; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Capitania General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 198, piso segundo.—Barcelona, 30 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido.

JG—3543

5479

MORELLÓN MORELLÓN, Salvador; hijo de Lucas y de Bárbara, natural de Zarza, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zarza; procesado por la falta grave de primera categoría; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor permanente de esta Plaza.—Zarza, 26 de Marzo de 1914.—Pablo Díaz.

JG—3515

5480

MOROS SERRANO, Casimiro; hijo de Juan y de Gregoria, natural de Tíeraga, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años, estatura 1,637 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Oumbr, número 49, D. Ricardo Muriel Martimpuro, residente en esta Plaza, bajo aparcamiento que, de no efectuarse,

será declarado rebelde.—Vitoria, 28 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—3491

5481

MUNTANÉ MESURES, Pedro; hijo de Isidro y Eivira, natural de Hospitalet, Ayuntamiento de Idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión peón, de veintidós años, de estatura 1,606 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguilada, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Oumbr, número 49, D. Ricardo Muriel Martimpuro, residente en esta Plaza, bajo aparcamiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 25 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—3471

5482

OLARREAGA ARAMBURU, Agustín; hijo de Manuel y Josefa, natural de Lizarza, Ayuntamiento de Idem, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lizarza; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guasca, número 27, D. Manuel Rúa Fernández, residente en Vitoria, bajo aparcamiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vitoria, 28 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Rúa. JG—3503

5483

OSINALDE OSINALDE, Eloy; hijo de Francisco y Telesforo, natural de Juncosa, Ayuntamiento de Idem, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Juncosa; procesado por la falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuba, número 27, D. Manuel Rúa Fernández, residente en Vitoria, bajo aparcamiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vitoria, 23 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Rúa. JG—3501

5484

PARDÓ FERNÁNDEZ, Dosilio; hijo de Manuel y Antonio, natural de Abadía, Ayuntamiento de Idem, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Abadía, provincia de Logroño; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Oubertín, D. Antonio Sanjuán Oñate, residente en esta Plaza, bajo aparcamiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 26 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Sanjuán Oñate. JG—3567

5485

PARÉS MITJANA, Francisco; soldado del Regimiento Mixto de Artillería de Oumbr, natural de San Justo Desverba, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y cinco años, de estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en San Justo Des-

VENI; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 198, piso segundo.—Barcelona, 29 de Marzo de 1914. El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido. JG—3543

5486

PARREU ROJAS, José; natural de Madrid, de estado casado, profesión *chaufeur*, de treinta y nueve años, hijo de José y Celerina, domiciliado últimamente en la calle de San Ramón, número 23, bajo; procesado por daños por imprudencias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 3695

5487

PENELOS LOBEIRO, Enrique; hijo de Andrés y María Manuela, natural de Montambelo, Ayuntamiento de Castroverde (Lugo), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,652 metros; domiciliado últimamente en Montambelo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Salvador de Arizón y Mejías, Marqués de Casa de Arizón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 27 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Marqués de Casa Arizón. JG—3566

5488

PEREZ CHAS, Juan; hijo de José y Josefa, natural de Brejo (Coruña), estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Ildefonso Couceiro Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 26 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ildefonso Couceiro. JG—3559

5489

PLANS BUFI, Jaime; soldado del Regimiento Cazadores de Victoria, 28 de Caballería, natural de Tarrasa, estado soltero, profesión ladrillero, de veintitrés años, estatura 1,665 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, don Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 198, piso segundo.—Barcelona, 29 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido. JG—3549

5490

PORTA ROSELL, Bartolomé; natural de Tossa (Gerona); avecinado en San Cristóbal de Tossa, Juzgado de primera instancia de Puigcerdá, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Cristóbal; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regi-

miento Cazadores de Teruel, 26 de Caballería, D. José Cotrina Rodríguez—Villafranca del Panadés, 25 de Marzo de 1914.—José Cotrina. JG—3506

5491

PRUNERA ALMACELLAS, Salvador; hijo de Pablo y Pilar, natural de Soleras (Lérida), de estado soltero, profesión molinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Grañera (Lérida); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. José Gandía Ibarzabal.—Valencia, 28 de Marzo de 1914.—José Gandía. JG—3486

5492

PUIGFERRER JUVENTENY, Juan; hijo de Pedro y Carmen, natural de Riudaura, provincia de Gerona, avecinado en Olot (Gerona), nació el 28 de Junio de 1892, profesión bracero, de veintidós años, estatura 1,650 metros, acreditó saber escribir y leer; procesado por la falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán Ayudante, del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, D. Juan Muñoz García, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 26 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Juan Muñoz. JG—3518

5493

PUIGAZNAR BADIA, Francisco; soldado del Grupo Montado de Artillería de Karacha, natural de Tarrasa, de estado soltero, profesión tintorero, de veintidós años, estatura 1,675 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 198, piso segundo.—Barcelona, 29 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido. JG—3547

5494

REGUERA PORTELA, Fermín; hijo de José y María, natural de Puente Sampaio (Pontvedra), de estado soltero, profesión marineró, de veinte años; domiciliado en Puente Sampaio; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Manuel Rodríguez Martínez.—Vigo, 24 de Marzo de 1914.—Manuel Rodríguez Martínez. JM—3474

5495

REVERTE MATAMOROS, Mariano; hijo de Mariano y de Concepción, natural de Godal (Barcelona), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. José Gandía Ibarzabal.—Va-

lencia, 28 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Gandía. JG—3487

5496

RICO MOLL, Manuel; hijo de Antonio y Juana, natural de Concastrina (Valencia), de estado soltero, oficio cetragero, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. José Gandía Ibarzabal, Valencia, 28 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Gandía. JG—3485

5497

RODRIGUEZ LOPEZ, José; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Fuenmiñana, Ayuntamiento de Pastoriza (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Fuenmiñana; procesado por falta de la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Alvaro Sueiro Viarriño, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 26 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Alvaro Sueiro. JG—3561

5498

RODRIGUEZ MORAN, Gastón; hijo de Gastón y Eoliva, natural de Benavente, Ayuntamiento de Idem (Zamora), de veintidós años, profesión dependiente de comercio; avecinado últimamente en Orense; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Julián Gil Terradillos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 25 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Julián Gil. JG—3512

5499

ROS BATLLO, Francisco; hijo de José y Magdalena, natural de Mieres (Gerona), avecinado en Mieres, Juzgado de primera instancia de Olot, provincia de Gerona, nació el 27 de Julio de 1892, de oficio serrador, de veintidós años, estatura 1,725 metros, acreditó no saber leer ni escribir; procesado por la falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán Ayudante del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, D. Juan Muñoz García, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 26 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Juan Muñoz. JG—3516

5500

ROVIRA COBACHA, Alfonso; conocido por El Mono; hijo de Ignacio y Fulgencia, natural de Archier (Murcia) de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, estatura alta, color sano, pelo y ojos negros, frente, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en la calle de Pescadores, número 173, bajo, Barcelona; procesado por haber faltado a la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Coman-

denada de Marina, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento de que, de no realizarse será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Marzo de 1914.—Antonio M. Villalón. JM.—3430

5501

**RUA NUÑEZ, Ramón;** hijo de Luis y Dolores, natural de Jubiza, Ayuntamiento de Melilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Pedruzco, Ayuntamiento de Melilla, partido judicial de de Artúa (Coruña); procesado por falta a la concentración dispuesta por Real orden circular de 12 de Diciembre de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de la Caja de Reclutas de Bañosos, número 106, D. Alfredo Abella Brage, que tiene su residencia en Bañosos, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse en el plazo marcado, será declarado rebelde.—Coruña, 26 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Alfredo Abella. JG—3563

5502

**RUMENS, E. Francisco;** hijo de padres desconocidos, natural de Tortosa (Tarragona), vecindad últimamente en Sagas (Barcelona), de veintidós años, oficio panadero, de estado soltero; procesado por falta de concentración a Cuervo; se cita para que, en término de treinta días, comparezca ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Cazadores de Tercio, 26 de Caballería, D. José Cotrina Rodríguez.—Villafraanca, 24 de Marzo de 1914.—José Cotrina. JG—3505

5503

**SALANOVA ROMEO, Leopoldo;** natural de Naval (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Baños Añes; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, Capitán D. Juan Ferrater Tall.—Barcelona, 28 de Marzo de 1914.—Juan Ferrater. JG—3533

5504

**SANCHEZ GARCIA, Deroceto;** hijo de Plácido y de María, natural de Ajeje, Ayuntamiento de Ordóñez, partido de Riaño, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, destinado a la Comandancia de Intendencia de Campaña de Melilla; domiciliado últimamente en Ajeje, provincia de León; procesado para la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Taribó, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valadolid, 28 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez. JG—3495

5505

**SANCHEZ GOMEZ, Manuel;** hijo de Ricardo y Manuela, natural de Mesía, Juzgado de Ordenes (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Mesía, Juzgado de Ordenes, provincia de Coruña; procesado por falta a la concentración ordenada por Real orden circular de 12 de Diciembre de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de la Caja de Reclutas de Bañosos, número 106, D. Alfredo Abella

Brage, que tiene su residencia en Bañosos, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse en el plazo marcado, será declarado rebelde.—Bañosos, 26 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Alfredo Abella. JG—3523

5506

**SANJURJO PEDREIRA, Enrique;** hijo de Pedro y Manuela, natural y vecino del Ayuntamiento de Cambre, Juzgado de instrucción y provincia de Coruña, nació en 23 de Mayo de 1893, de estado soltero, estatura 1,525 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Enrique Villarreal Arévalo, con residencia en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 26 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Villarreal. JG—3560

5507

**SATJES FUSTER, Joan;** hijo de José y María, natural de Rab (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, sus señas personales, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba depurada, boca regular, color blanco, frente ancha, aire ligero, profesión robusto; domiciliado últimamente en Rabí (Barcelona); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13 don José Gaspar Izarbal.—Valencia, 27 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Izarbal. JG—3481

5508

**SETIEN ORTIZ, Enrique;** de veintidós años, estado soltero, profesión alpargatero, hijo de Sebastián y María, natural de Biber; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Atosa, para la práctica de una diligencia acordada por la Excmo. Audiencia Provincial de Zaragoza, en causa seguida contra el mismo sobre exfil. 5168

5509

**SOLER AZNAR, Antonio;** hijo de Miguel y Josefa, natural de Benifalón provincia de Alicante, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en Benifalón, provincia de Alicante; procesado por la falta de concentración en la Caja de Reclutamiento de Alcoy, provincia de Alicante; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, segundo Ayudante y Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Manuel Matas Benítez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 21 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Matos. JG—3463

5510

**SUBIRANA CANELLAS, Vicent;** hijo de Francisco y María, natural de San Esteban de Castellor, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,578 metros, color caño, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en San Esteban de Castellor (Barcelona); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel

Martimpuzo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—3489

5511

**TAKIDÓ MARSELLACH, Ramón;** hijo de Antonio y de Magdalena, natural de Graja de Escarpe (Lérida), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Graja de Escarpe; procesado por falta a concentración ante la Caja de Reclutas de Lérida, número 68; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Luis Augusto Palma, residente en el Cuartel de Antigonos de esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 31 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Augusto. JG—3555

5512

**TOLOSA VAZABAL, Domingo;** hijo de Esteban y de Josefa, natural de Guiza, Ayuntamiento de ídem (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guiza; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Cuervo, número 27, D. Guzmán Nevot Tobalina, de guarnición en Victoria, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Victoria, 28 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Guzmán Nevot. JG—3498

5513

**TUBAU BANS, Ramón;** hijo de Juan y de Nris, natural de San Felú de Guixols (Gerona), de estado soltero, profesión carbonero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Felú de Guixols; procesado por la falta grave de no asistir a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricardo Infante, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 23 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Ricardo. JG—3523

5514

**UBACH BOADA, Jaime;** soldado del Regimiento Infantería de Melilla, número 69, natural de Vacarisses, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,625 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Terrazas; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región D. Rufuiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 198, piso segundo.—Barcelona, 29 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rufuiano Garrido. JG—3538

5515

**VÁZQUEZ GARCIA, Isidoro;** hijo de Alonso y de Ana, natural y vecindad en Badalona (Barcelona), de veintidós años, de oficio del campo; procesado por falta a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, a contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante del Regimiento Infantería de Pavía, número

ro 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 2 de Abril de 1914. El Secretario, Antonio Ariss.

5516

JG—3568

**VIVES CORAL, Juan;** natural de Villafraña del Panadés, de estado soltero, profesión cubero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Instituto Pedro Mata, de Reus; procesado por quebrantamiento de prisión y deserción; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante, Juez del Regimiento Infantería de Vengesa, D. Luciano Garriga del Villar, en el Cuartel de Jaime I, á partir de su inserción en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 27 de Marzo de 1914. Comandante, Juez instructor, Luciano Garriga.

5517

JG—3550

**ZABALA MARTINEZ, Antonio;** hijo de Antonio y de Dolores, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión ebanoista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de que de no efectuario, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Verd.

JG—3541

#### Juzgados de primera instancia.

##### ALCALÁ DE HENARES.

En los autos de tercera que se tramitan en este Juzgado, y á que luego se hará mención, se ha presentado el escrito, cuyo tenor y providencia, reafirma en su consecuencia, son como sigue:

«Al Juzgado: D. Juan Francisco Villalvilla y Tomás, Procurador, en nombre de D.<sup>a</sup> María de los Dolores Hernández Sarrabís, en los autos de tercera de dominio que ha instado contra D.<sup>a</sup> Pascuala Gutiérrez y otros como mejor proceda, digo: Que el estado actual de los procedimientos por lo que respecta á los demandantes Pascuala Gutiérrez y Juan Aparicio, requieren que su continuación, y toda vez que aparece acreditado su fallecimiento, siga con arreglo á Derecho. Con efecto, aparece evidenciado que D.<sup>a</sup> Pascuala Gutiérrez otorgó testamento abierto, y bajo el que esta parte asegura falleció en 24 de Abril de 1911, ante el Notario de Vicálvaro D. José Dávila Jiménez, en el que instituyó por heredera á María Díaz Gutiérrez. También aparece acreditado que su codemandado Juan Aparicio Vallejo falleció con posterioridad, sin que á esta parte le halla sido dable averiguar quién ó quiénes sean sus herederos, no obstante el requerimiento que á este efecto se hizo á su viuda, la referida María Díaz. Estamor, pues, en el caso de que se haga saber á referida María Díaz, en su concepto de heredera de Pascuala Gutiérrez, y á la vez como viuda de también demandado Juan Aparicio, la existencia de este juicio, emplazándole, para que dentro del término de diez días, comparezca en él como tal representante, personándose en forma. También ha de hacerse saber á los herederos legítimos de Juan Aparicio, hoy desconocidos, esta misma resolución, previniendo á una y otros que, si en el término improrrogable de diez días, no se personan, seguirán los autos su curso en su rebeldía y les parará el perjuicio á que hubiere lu-

gar. Y como esta es, pues, la única forma de normalizar el estado procesal de los autos, concluyo suplicando al Juzgado que, teniendo por presentado el actual escrito, con su copia, se sirva hacer saber á María Díaz Gutiérrez, como heredera de la demandada Pascuala Gutiérrez Zorrilla, y además, en su calidad de viuda del también demandado Juan Aparicio la existencia de este juicio, emplazándole en forma, para que en el improrrogable término de diez días se personen en forma los mismos, verificándose este mismo por lo que se refiere á los herederos del último, hoy desconocidos, previniendo á una y otros que, de no comparecer, continuarán los autos en su rebeldía y les parará el perjuicio á que hubiere lugar, expidiendo orden al Juez municipal de Canillas por lo que respecta á María Gutiérrez é insertando oportuno edicto en la GACETA DE MADRID, por lo que se refiere á los herederos desconocidos de Juan Aparicio, librando á este fin la necesaria comunicación al señor Administrador de esta publicación, pues así es de hacer en términos de justicia, que con costas pido. Alcalá de Henares, 9 de Mayo de 1914.—Por mi compañero Sr. Morello, Licenciado José García Hidaigo.—Juan Francisco Villalvilla.

«Providencia.—Juez, Sr. Gil.—Alcalá de Henares, 13 de Mayo de 1914. Por presentado el anterior escrito con la copia simple, que se remitió á señor Abogado del Estado, y únase aquél á los autos de su razón y como se pide.

«Lo manda y firma S. S.<sup>as</sup>; doy fe, G. de Tejada.—Ante mí, Roque Romeo.»

Y para que sirva de emplazamiento á los herederos de Juan Aparicio Vallejo, se expide el presente, á fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID, cuyo plazo fijado empezará á contarse desde el día siguiente á dicha inserción.

Dado en Alcalá de Henares á 13 de Mayo de 1914.—Ante mí Gil de Tejada, D. S. O., Roque Romeo. X—1087

##### BARBASTRO

D. José María Rodríguez de los Ríos y García, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Barbastro.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato de D.<sup>a</sup> María de las Nieves Molina Huesa, natural de Sangüesa, partido judicial de Aoz (Navarra), fallecida en la presente ciudad, á 4 de Noviembre de 1911, seguido en este Juzgado á instancia de D. José María López Huesa, si bien únicamente, en cuanto á los bienes de la herencia de la causante, procedentes de línea materna, he acordado en providencia fecha de ayer la publicación de edictos anunciando la muerte intestada de la D.<sup>a</sup> María de las Nieves, y que quien realice su herencia en cuanto á los expresados bienes es el recurrente D. José María, hermano uterino de aquélla, y llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Y en cumplimiento de lo dispuesto, expido el presente que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Barbastro, 15 de Mayo de 1914.—José María Rodríguez de los Ríos.—Licenciado P. Lucas Cañada. X—1084

##### MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 22 del actual en los autos ejecutivos que sigue la sociedad cooperativa de crédito El Hogar Español, contra D. Federico Dupuy

de Lema, se anuncia por medio del presente, que se insertará por tres veces en días distintos en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial de Autos* de esta villa, *Boletines Oficiales* de las provincias de Madrid y Valencia y en uno de los periódicos de mayor circulación de cada una de dichas capitales, la venta en pública subasta, por primera vez, y precio de 280.000 pesetas, que para este efecto fué fijado en la cláusula décimoquinta de la escritura que sirve de base al juicio, la finca y maquinaria que forma parte del inmueble como adosada al mismo, y adquirió para todos sus efectos la condición de inmueble, que se describen así:

Un campo de tierra inculta en parte y parte cultivada para fructificar arroz, comprensivo de 500 hanegadas, equivalentes á 41 hectáreas 55 áreas, situado en término municipal de Catarroja, partido judicial y Registro de la Propiedad de Torrente, partida de la Trancadara; lindante por Norte, con la acequia del Corral; Este, tierra de José Nacher Alfonso, hoy de D. Pedro Giner Miralles; Oeste, con tierras de D. Facundo Barria Guillén, y por el Sur, con la acequia del Puerto.

Dicho terreno se formó por agrupación de otros dos, uno de 300 hanegadas de tierra inculta, para cultivar arroz, que es en el Registro de la Propiedad la finca número 6.439, y el otro un campo de 200 hanegadas, resto de otro de 300, que es en el Registro de la Propiedad la finca número 6.440.

Una máquina de vapor, horizontal, sistema Primitiva ó Lionessa, á condensación, con regulador á expansión variable, fuerza de seis caballos nominales, pudiendo desarrollar una fuerza de 12 caballos efectivos, con sus vástagos, bronceos forjados, tuberías de cobre y hierro, engranadores y llaves, completa para su buen funcionamiento y señalada con el número 36 de construcción.

Una caldera a vapor de plancha de acero Siemens, sistema tubular, desmontable, de 15 metros de superficie, de calefacción, fuerza de 10 á 12 caballos, completa, con todos los accesorios pertenecientes á la misma para su buen funcionamiento, con nivel de agua y tubería.

Una rueda de cinco metros de diámetro, con su herraje y contramarcha de engranes, árboles, cojinetes y soportes, varillajes, placas y correas, completa para su buen funcionamiento.

El remate se verificará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Torrente el día 20 de Junio próximo, á las once, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio, que podrán hacerse á calidad de oeder; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó acreditar haberlo verificado en la Caja General de Depósitos á disposición del mismo, con presentación del oportuno resguardo, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de las expresadas 280.000 pesetas; que en caso de empate se abrirá nueva licitación sólo entre los dos postores y ante este Juzgado, que adjudicará el remate al mejor postor, y la cantidad por éste consignada quedará como parte de pago del remate, cuyo total habrá de consignar dentro de los ocho días siguientes á su aprobación, devolviéndose los de los otros licitadores, y que los que lo deseen para interesarse en el remate podrán examinar los documentos que forman los títulos de propiedad en la Secretaría del que refrenda, donde estarán de manifiesto.

o y con los que hubrán de conformarse sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 23 de Abril de 1914.—El Secretario, Juan García Inés.—V.º B.º Manuel Algorta. X-935

MONTORO

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la nación, procedan á la práctica de las diligencias que á continuación se expresan, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, sobre hurto de una ó baldosa.

Diligencias.

Busca de una yegua de siete años, alzada 1,51 metros, castaña oscura, raza capañá, con marca en la tabla del cuello derecho, cabos negros y jarales blancos en los costillares y la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, número 10, en el muslo izquierdo, perteneciente á Francisco Capuz Molina, de estos vecinos, la cual se supone hurtada desde el anochecer del día 2 del corriente mes á la mañana del siguiente día, estando á prao trabada con la de esparto, en el sitio conocido por Encarnarejo, pago del Charco del Novillo, sierra de este término, y captura del autor ó autores del hurto de la misma, y caso de ser éstos hábiles sean puestos á disposición de este Juzgado, en calidad de detenidos, en la Cárcel de este partido, y referida caballería también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acredita su legitimidad.

Men oro. 5 de Mayo de 1914.—Eduardo F. Pita.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO-4933

TALavera de la Reina

D. Vicente García Martín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se ruego á todas las Autoridades así civiles como militares é individuos de la Policía judicial, se sirvan practicar activas gestiones para la busca y ocupación de un potrero que fué sustraído la noche del 17 de Diciembre de la dehesa llamada Juncarejo, término de San Román, de la propiedad del guarda de la misma Regino Merino Gómez, el cual tenía entonces veinte meses y alzada 1,40 metros, castaño claro, con pelos blancos en la frente y con el hierro del Fénix Agrícola, poniéndolo á mi disposición, caso de ser hallado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acreditara su legitimidad adquisitiva, así como una potra de siete meses.

Talavera de la Reina, 27 de Abril de 1914.—Vicente García Martín. JO-4801

TARRAGONA

D. Francisco Catalá y Catalá, Juez de primera instancia de esta ciudad de Tarragona y su partido.

Por el presente, segundo edicto, se anuncia la muerte sin testar de D. Adolfo Villero Danglada ó Quirós, natural, al parecer, de Cádiz, soltero, de setenta y cuatro años, Oficial que fué de quinta clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia, el cual falleció en esta capital el día 4 de Diciembre de 1912, y se llama á los que se crean con derecho á

su herencia para que comparezcan ante el presente Juzgado á reclamarla dentro del término de veinte días, especificados que de no verificarse les parará el perjuicio á que hubiera lugar.

Tarragona, 29 de Abril de 1914.—Francisco Catalá.—Auto mi, Enrique Andrén. JO-120

ZARAGOZA—PILAR

D. Rodolfo Vidal y Quer, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por ante la actuación del que refrenda, pasado expediente promovido por don Leoncio Padués Oliván, en solicitud de que en unión de D.º Manuel Paey, Oliván y de D.º Ramón Padués Oliván, se les declare herederos abintestato por tercias é iguales partes, de su primo hermano D.º Ambrosio Oliván Tormay, hijo de Ambrosio y Lizars, natural de esta ciudad, en la que falleció el 14 de Febrero del corriente año, siendo viudo de D.º Gerarda María Teresa Ducey y Marqués, fundándose en que si bien ambos cónyuges otorgaron testamento ante el Notario de esta capital D.º Celestino Serrano el día 21 de Julio de 1888, en él instituyó en herederos universales á su madre D.º Lázara Tormay y á su citada esposa por partes iguales y con pleno dominio, y no previó el caso de sobrevivir á sus herederos, como ha ocurrido, pues la madre murió en 18 de Julio de 1888, y la D.º Teresa Ducey, el 7 de Mayo de 1898; en cuyo expediente he acordado llamar mediante el presente edicto que se fijará en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad é insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, á los que se crean con igual ó mejor derecho que los tres primeros hermanos y cuyo favor se ha solicitado la declaración de herederos de D.º Ambrosio Oliván Tormay, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, á contar desde el siguiente hábil al en que tenga lugar la última de las publicaciones indicadas; bajo apercibimiento que, de no verificarse, seguirá el expediente su curso hasta adjudicar la herencia á quien la haya solicitado con mejor derecho.

Dado en Zaragoza á 16 de Mayo de 1914. Rodolfo Vidal.—D. S. O., Romualdo Parafco. X-1081

Juzgado Municipal

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 566 de orden del año actual, contra Dolores García Díaz, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Mayo de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidentes, Juez Sr. D. Luis Fernández y Adjuntos don Ceferino Palencia y D. Emilio Sabatel; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Dolores García Díaz, de la otra, como denunciada, cuyo edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y »Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Dolores García Díaz, á la pena de un día de arres-

to, indemnización de dos pesetas y al pago de las costas; y luego que la presente sea firme endécese en el libro especial de faltas de hurtos y remítase hoja rotación de condena al Registro Central de Penados y, por último, notifíquese este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Ceferino Palencia.—Emilio Sabatel.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada D.ª Dolores García Díaz, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 9 de Mayo de 1914.—El Secretario José Ballester.—V.º B.º, Fernández Clérigo. JO-5261

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 497, de orden del año 1914, contra Joaquín Cobian Méndez, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Mayo de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. Luis Fernández, y Adjuntos D. Ceferino Palencia y D. Emilio Sabatel; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Joaquín Cobian Méndez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y »Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Joaquín Cobian Méndez á la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de inconvención, el apremio personal correspondiente, represión y pago de las costas del juicio; y notifíquese este fallo por edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Ceferino Palencia.—Emilio Sabatel.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Joaquín Cobian Méndez, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 9 de Mayo de 1914.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Fernández Clérigo. JO-5260

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 230, seguido en este Juzgado contra Isidoro Gallego Chércoles, por maltrato, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Marzo de 1914; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Vicente Cano Manuel, y Adjuntos D. Isidro Molina y D. Humberto Llorens; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Carlos Fenz López é Isidoro Gallego Chércoles.»

»Fallamos que debemos condenar y

condenamos á Carlos Fonz López, á la pena de cinco días de arresto menor, y á Isidoro Gallego Chércoles, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio por mitad, y se sobresee con respecto á las lesiones.

Asimismo declaramos la insolvencia de dichos enjuiciados.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Cano Manuel.—Isidro Molina.—Humberto Llorente.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación á Isidro Gallego Chércoles, expido la presente en Madrid, á 14 de Mayo de 1914.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º: El Juez municipal, Cano Manuel. JO—5367

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.790, seguido en este Juzgado contra Vicente Lázaro, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Marzo de 1914; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Vicente Cano Manuel, y Adjuntos, D. Isidro Molina y D. Humberto Llorente; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Vicente Lázaro;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Vicente Lázaro, á la pena de dos días de arresto menor, á que indemnice á D. Tomás Hernández Morillas, la suma de 49 pesetas 50 céntimos, y caso de insolvencia de esta suma se declara responsable civil subsidiaria á la Compañía General de Tranvías, y al pago de las costas del juicio.

Asimismo declaramos la insolvencia de dicho enjuiciados.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Cano Manuel.—Isidro Molina.—Humberto Llorente.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación á Vicente Lázaro, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, expido la presente en Madrid, á 16 de Mayo de 1914.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º: El Juez municipal, Cano Manuel. JO—5369

#### MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 739, seguido en este Juzgado contra José Isidro Cortés, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Mayo de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Enrique Mariscal y D. Francisco López Rodríguez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Isidro Cortés, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Isidro Cortés, á la

pena de ocho días de arresto y represión y pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—F. López Rodríguez.—Félix Gil.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á José Isidro Cortés, expido la presente en Madrid, á 8 de Mayo de 1914.—El Secretario, Licenciado M. Kreisler.

JO—5372

#### Jurisdicción de Guerra

##### CEUTA

D. Federico de Salas y Obregón, Capitán de Caballería y Juez instructor permanente de esta Plaza.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al autor ó autores, hasta la fecha desconocidos, de contrabando de treinta y cuatro kilogramos de tabaco, aprehendido en esta Plaza el día 29 de Julio de 1913, para que en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, comparezcan en este Juzgado, calle de Alfau, número 4, entresuelo derecho, para responder á los cargos que en la causa que instruyo con dicho motivo les resultan, apercibiéndoles de que, en caso de no comparecer, serán declarados rebeldes, siguiéndoles el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen y ordenen activas diligencias en averiguación de quiénes sean los autores de dicho contrabando, y de ser habidos serán conducidos convenientemente á esta Plaza, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Da lo en Cuenta á 16 de Abril de 1914. El Capitán, Juez instructor, Federico Salas. JG—4702

##### MELILLA

D. Sebastián Morales Lara, Capitán de Caballería, Juez eventual de esta Comandancia General é instructor del expediente para el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Sargento del Regimiento Infantería de Soris, número 9, Antonio Carrascosa Sáez, y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de la Orden de 30 de Diciembre de 1857.

Hago saber: Que habiéndose ordenado el reconocimiento de unos silos en la explanada del campamento de Haddú-Ulad-Ei-Kadur, el día 28 de Agosto del año 1912, guarnecido en aquella fecha por el Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, se introdujo en éstos el soldado José Ramírez, y al observar que éste no salía penetró un segundo, Francisco Roldán Mariscal, poniendo en salvo al primero, quedando dentro del silo este último, y no prestándose ninguno de los allí presen-

tes en vista del peligro á salvar al que yacía en el fondo del silo inmóvil, se presentó espontáneamente el Sargento Antonio Carrascosa Sáez, quien, estado con una cuerda, descendió al fondo del silo logrando, con gran peligro de su vida, salvar al soldado Francisco Roldán.

Si algún testigo del hecho tuviere que exponer algo en favor ó en contra del derecho que cree asistirle al ingreso en la Orden civil de Beneficencia, podrá hacerlo presentándose á dicho señor Juez instructor, por escrito ó de palabra, según corresponda á su clase, dentro del preciso término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este edicto en este periódico.

Melilla, 18 de Abril de 1914.—Sebastián Morales. JG—4879

#### Jurisdicción de Marina.

##### BAYONA

D. Pedro Varela Doport, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Navío graduado, Ayudante de Marina de Bayona y Juez de Instrucción de la misma.

Por esta mi requisitoria cito, llamo y emplazo al individuo Ramón García Bustamante, hijo de Antonio y Argentina, natural de Baluña (Bayona), folio 22 de disponibles de 1913, de este trozo, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, individuos de la Guardia Civil y Policía judicial, prosigan á la busca, captura y remisión por tránsitos de citado individuo á la Cárcel pública de esta ciudad, dejándole en ella, á mi disposición, en clase de preso.

Bayona, 2 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Pedro Varela. JM—5048

D. Pedro Varela Doport, Alférez de Navío graduado de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Bayona, Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de un palo de pino de tea realizado en las Mariñas.

Hago saber: Que el día 11 del corriente y á las siete de su mañana, fué encontrado por el vecino de las Mariñas Rafael Castro Otero, un palo de pino de tea en el lugar de Padenas, de este distrito marítimo, que mide 20 metros de largo y 60 centímetros de diámetro, el cual fué arrojado por la mar en aquella costa.

Las personas que se crean dueñas del referido palo se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, con los documentos que acrediten su derecho, pues en otro caso y si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo será entregado á su hallador.

Bayona, 22 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Pedro Varela. JM—4653